



NORMATIVA QUE USTED DEBE CONOCER

Es fundamental que, como familias y apoderados, conozcamos la normativa que protege y respalda la educación de nuestros hijos. Entender estas leyes nos permite ser parte activa del proceso y asegurar que el colegio entregue los apoyos necesarios para que cada estudiante aprenda a su ritmo.

Aquí te explico de forma sencilla los tres pilares que guían nuestro trabajo en el **Colegio Club Hípico**:

1. Decreto 170: ¿Quiénes reciben apoyo adicional?

Este decreto es el que define las "reglas del juego" para que los estudiantes puedan ingresar al Programa de Integración Escolar (PIE).

- **¿De qué se trata?** Establece los requisitos y las evaluaciones profesionales (de psicólogos, fonoaudiólogos, médicos, etc.) para determinar si un estudiante tiene Necesidades Educativas Especiales.
- **En simple:** Es la llave que permite que el colegio reciba recursos adicionales para contratar a los especialistas que apoyarán a tu hijo o hija en la sala de clases.
- [Ver Decreto 170 aquí](#)

2. Decreto 83: ¡Todos pueden aprender de distintas formas!

Este es uno de los documentos más hermosos de la educación actual, porque se enfoca en la **diversidad**.

- **¿De qué se trata?** Promueve la "Diversificación de la Enseñanza". Dice que los profesores deben planificar sus clases pensando en que no todos los niños aprenden igual. Si un estudiante no puede cumplir un objetivo tal como está en el libro, el colegio tiene la obligación de hacer **ajustes curriculares** (ajustar la forma de enseñar o evaluar).
- **En simple:** No es el niño quien debe adaptarse rígidamente al colegio, sino que el colegio debe buscar la mejor forma de llegar a cada alumno para que nadie se quede atrás.
- [Ver Decreto 83 aquí](#)

3. Ley TEA (Ley 21.545): Inclusión y respeto para la neurodiversidad

Esta es una ley reciente y muy importante que asegura los derechos de las personas con la condición del espectro autista.

- **¿De qué se trata?** Establece que el Estado y los colegios deben asegurar una inclusión social y educativa real para las personas con autismo. Prohíbe cualquier tipo de discriminación y obliga a los establecimientos a realizar los ajustes necesarios para que el estudiante esté en un ambiente seguro y comprensivo.
- **En simple:** Protege a los estudiantes con TEA para que reciban un trato digno, apoyos específicos según sus necesidades sensoriales o de comunicación, y garantiza que su trayectoria escolar sea respetada de principio a fin.
- [Ver Ley TEA aquí](#)

Conocer estas normas nos ayuda a hablar el mismo idioma y a trabajar juntos para que el colegio sea siempre un lugar donde sus hijos se sientan capaces, seguros y felices.